

RESOLUCIÓN N° 266/17-D.R.H. SAN LUIS, veintinueve de Noviembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: La intervención de agentes judiciales como Presidentes de Mesa o Delegados de la Justicia Electoral Municipal; que se llevaron a cabo el día 12-11-17, corresponde justificar la asistencia tal lo dispuesto mediante Resolución 256-DRH-2017. Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE: JUSTIFICAR la inasistencia del día 13 de Noviembre de 2017, a los agentes del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, que efectivamente se desempeñaron como Presidentes de Mesa o Delegados de la Justicia Electoral Municipal en las Elecciones Municipales del día 12/11/2017, como se detalla seguidamente:

- ARMANDO HECTOR ODILIO
- AVETA VELEZ GUADALUPE DOMINIQUE
- BARROSO LORENA SOLEDAD
- BESSO VANESA DEL ROSARIO
- BLANCO SILVINA ROMINA
- BRUZZICHELLI MARIA BELEN
- BUSTOS SILVIA VIVIANA
- CALDERON SANTANDER GABRIEL
- ESTRADA MELISA
- GARCIA PABLO
- HANG MARIA CECILIA
- IBAÑEZ RICARDO JAVIER
- JOFRE COSTANZA MARIA LAURA
- LUCERO BARZOLA SILVANA ELIZABETH
- MUÑOZ VIDELA MARIA FATIMA
- OROZCO VERONICA DEL VALLE

- PEREZ MARIA BELEN
- PERROTA CARLOS LEANDRO
- PIGUILLEM MARIANA BELEN
- RETA VIRGINIA SOLEDAD
- ROY DEBORA ANTONELLA
- SOLOA PAMELA JOHANA
- SORIA OLGUIN NATALIA BELEN
- VIDELA SHAIRA DESIREE

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 29 de Noviembre de 2017.-